



¿Quieres saber más sobre nuestro Plan de Previsión Asegurado?  
[ppa.premaat.es](http://ppa.premaat.es) o llámanos al **915 720 812**



Contratando, formarás parte de nuestro "Club de Ahorradores" y disfrutarás de descuentos especiales en multitud de productos y servicios.

Plan de Previsión Asegurado | **PPA**

**1 / 6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo

Déjanos llevar tu rentabilidad hasta **lo más alto**

 El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.



Vivir protegidos



Plan de  
Previsión  
Asegurado

PPA



2,50%

interés técnico  
garantizado

hasta 31 de diciembre  
de 2018

+1%\*

de bonificación  
por traspasos y  
aportaciones  
extraordinarias

## Disfruta de **ventajas fiscales**

Si realizas una aportación a tu **PPA de Premaat** antes de finalizar el año, podrás desgravarte del IRPF la cantidad que aportes, con un límite de **8.000€** o el **30%** de la suma correspondiente a tus rendimientos netos del trabajo y actividades económicas.

### Ventajas de contratar el **PPA de Premaat**:

- Excelente rentabilidad y mínimos gastos.
- Seguridad en el ahorro gracias al **interés técnico garantizado** renovable semestralmente.
- Flexibilidad en las **aportaciones periódicas**, únicas o extraordinarias.
- Importante **desgravación fiscal** que podrás disfrutar en tu próxima declaración de renta.

## Y obtén un 1% de **bonificación extra**

Ahora puedes hacer que tu ahorro llegue todavía más alto. Todos los traspasos realizados desde otros planes de pensiones o PPA, o aportaciones únicas o extraordinarias realizadas al **PPA de Premaat**, entre el **1 de octubre y el 31 de diciembre de 2018**, recibirán una bonificación del **1%** del importe traspasado o aportado.

Recuerda que la bonificación solo se aplica a operaciones realizadas **antes de fin de año. Vuela** y aprovecha la oportunidad para darle un **impulso a tu ahorro** y disfruta de la jubilación que mereces.

(\*) La Bonificación del 1% se aplicará sobre la cantidad traspasada al PPA o a las aportaciones únicas o extraordinarias que realices, quedando supeditada a un compromiso de permanencia de 24 meses desde la aportación o movilización. Dicha Bonificación se abonará en tu fondo transcurrido el plazo de permanencia mencionado (ver bases de la campaña en [www.premaat.es](http://www.premaat.es)), estando sujeta a las retenciones fiscales que correspondan. Recuerda que la promoción sólo es aplicable a operaciones realizadas antes del 31 de diciembre de 2018.

Salud

Ahorro

Incapacidad temporal

Vida

Accidentes

Dependencia